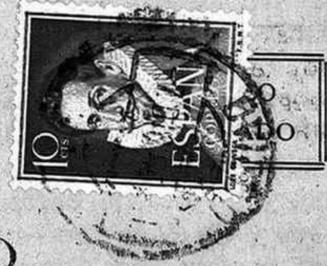


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre.
Provincia	100 > 60 > 40
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 >
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 >

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

ADMINISTRACION GENERAL DE BENEFICENCIA

ANUNCIO

Se acuerda celebrar un concurso para adquisición de los siguientes viveres con destino a cubrir atenciones de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia provincial:

Azúcar, 5.000 Kgs.; alubias, 3.000 Kgs.; arroz, 3.000 Kgs.; bacalao, 1.000 Kgs.; café, 100 Kgs.; chocolate, 100 Kgs.; garbanzos, 2.000 Kgs.; harina, 20.000 Kgs.; embutidos, 200 Kgs.; leche fresca de vaca, 30.000 litros; huevos, 5.000 docenas; pasta de sopa, 1.000 Kgs.; patatas, 50.000 Kgs.; tocino, 2.000 Kgs.; achicoria, 200 Kgs.; jabón, 1.000 Kgs.; carbón, 50 toneladas; cok, 150 toneladas; carne, pescado, mermelada en conserva, 6 cajas variadas, pimientos en conserva, tomate en conserva, cebollas, verdura, ajos, tomate, sal y pimentón, siendo las cantidades que se concursan de los artículos que no se mencionan, las que solicite la Administración, según las necesidades. A toda oferta de artículos ha de acompañarse la correspondiente muestra. Las condiciones que rigen este concurso obran en la Administración General de Beneficencia a disposición de las personas interesadas.

La fianza provisional será de mil pesetas por cada artículo ofertado, y de cinco mil pesetas la definitiva.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 15 del corriente, a las once y media horas de su mañana, y acto seguido se procederá a la apertura de pliegos.

Oviedo, 5 de diciembre de 1955.
El Presidente, Ignacio Alonso de Nora Gómez.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres

Aprovechamiento de residuos

ANUNCIO Y NOTA - EXTRACTO

Don Manuel Alvarez López, vecino de Santoseso - Candamo, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del río Caudal, por medio de embarcaciones, en un tramo de mil metros, comprendido entre los kilómetros 14,536 al 15,536 del F. C. Vasco - Asturiano, en términos de Peñamiel, del concejo de Morcín (Oviedo).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Morcín, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 17 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director, César Conti.

CAJA DE RECLUTA N.º 62 DE PRAVIA

Dispuesto en el D. O. número 270 de fecha 1 del actual, la celebración del sorteo del Reemplazo 1955 y agregados al mismo para el día 15 de enero próximo, se pone en conocimiento de los interesados y de los Ayuntamientos que comprenden la demarcación

de esta Caja, haciendo saber que el día 10 del citado mes, quedan cerradas las listas ordinales, las que estarán expuestas al público en el local de este centro.

Pravia, 3 de diciembre de 1955.
El Comandante Jefe accidental, Diego González Castillo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

Don Antonio Rodríguez Rodríguez, Magistrado en funciones de Juez de instrucción del distrito número dos de Oviedo y su partido.

Por el presente se hacen los ofrecimientos de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa número 267 de 1955, sobre muerte, lesiones y daños, a la hija del interfecto Celestino López González, vecino de Yervo, Tineo doña Segunda López Fernández, domiciliada en Cuba.

Dado en Oviedo, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario.

DE TINEO

EDICTO

Cédula de notificación

Don Jaime Estrada Pérez, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Tineo y su partido.

Doy fe: Que en los autos que se dirá, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En Tineo, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don César Alvarez Linera Uría, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto y oído los autos del procedimiento para

el ejercicio de acciones reales, según el artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria, instado por don Eugenio Menéndez Pérez, Procurador de los Tribunales, en representación de don Francisco García Segura, mayor de edad, soltero y vecino en la actualidad de Chipiona, provincia de Cádiz y defendido por el Letrado don Ildefonso Martín Muela; contra todas las personas desconocidas que en la actualidad cultiven o aprovechen cualquier terreno, sea prado, de finca de labor, de bosque de castaños, de barbechos de monte alto, o bajo, o que ocupen, o utilicen casas, o cuadras en el término Redondo, llamado pueblo de Barreiro, las personas que resulten ser cabezas de familia en el pueblo de Barreiro y contra Antonio Fernández Garrido y su mujer Palmira Pertierra Garrido; Manuel Rodríguez García y su mujer María Alvarez Fernández; Nicolás Alvarez Fernández, viudo; Ramón Suárez García, viudo; Jesús Alba Rón, casado; labradores y vecinos de Valsoredo; Aurelio Alonso Menéndez, Valentín Menéndez Menéndez, Celedonio García Fernández y José Prieto García, mayores de edad, labradores y vecinos de Las Rubias, en el concejo de Salas, digo, los cinco primeros vecinos de Barreiro, José Peláez Peláez; Belarmino Martínez Fernández; José Martínez; Manuel Alvarez García; Agustín López Martínez; Eugenio Fernández Peláez; José Antonio Ramírez Calle; Herminio Rodríguez García, labradores y vecinos de Valsoredo y José, digo, todos los anteriores representados por don Estanislao Menéndez de Llano, en cuanto a los cabeza, ya que las esposas de los mismos no han comparecido y defendidos por el Letrado don Emilio Ramos R. Peláez, Eugenio Rodríguez Alvarez y su mujer María Alvarez Martínez; Ramón Pérez Menéndez y su mujer María García Me-

néndez; Aurelio García Menéndez, Francisco Suárez Álvarez, Francisco García; José Ramírez, Francisco García; herederos de Rosalía Rodríguez, mayores de edad, y vecinos de Barreiro, Valsoredo y Navelgas, en este municipio, sin que estos últimos se hubiesen personado en autos. Sobre procedimiento del artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria,

Fallo:

Que desestimando la demanda interpuesta por don Francisco García Segura, sobre efectividad de asiento registral, debo absolver y absuelvo de la misma, a los demandados, sin hacer expresa declaración sobre las costas. Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—C. A. Linera.—Rubricado.

Concuerda con su original.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a los no personados y a cuantas personas desconocidas e inciertas cuyos nombres no fueron determinados que ocupen casas, cuadras, o que en la actualidad de cualquier modo o manera cultiven, o aprovechen cualquier terreno, sea prado, finca de labor, barbecho de bosque de castaño, o de monte alto, o bajo, en el término redondo, pueblo de Barreiro, sito en el municipio de Tineo, expido el presente en Tineo, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Jaime Estrada Pérez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

La Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Hacer constar en Acta y testimoniar a los familiares, el sentimiento del Ayuntamiento de Oviedo, por el fallecimiento de la ilustre escritora doña Concha Espina.

Ofrecer una recepción y vino español a un grupo de intelectuales portugueses que visitarán esta ciudad y que la Comisión de I. y Turismo se encargue de atender a dichos visitantes.

Dar cuenta al A. Pleno de las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, anulando trece liquidaciones, de otros tantos expedientes, de Plus Valía y Usos y Consumos, una vez emitan informe, el Sr. Interventor, Abogado Consistorial y Comisión de Hacienda.

Proponer a la Alcaldía que disponga, a los efectos que procedan unir al correspondiente expediente de apremio las diligencias practicadas en virtud de escrito de don Gonzalo Alvarez Loreda, sobre embargo de local del bar del Hogar de la RENFE por la Agencia Ejecutiva.

Someter a estudio de la Comisión de Cultura, el expediente relativo a instalación de bibliotecas públicas en Guillén Lafuerza y otros lugares de Oviedo.

Aprobar informe de la Comisión de Cultura, relativo a concesión de subvención de 5.000 pesetas a la Jefatura Provincial del Frente de Juventudes, para el Concurso Provincial de Formación Profesional Obrera y mil pesetas, como bolsa de viaje, para el productor que más se distinga en el Concurso por el cultivo de la labra en piedra.

Conceder a los alumnos del último curso de la Escuela Social de Oviedo, una subvención de pesetas 1.500, para el viaje de fin de estudios, y a los del último de Profesorado Mercantil de la Escuela Comercio de esta ciudad, 1.000 pesetas, para el mismo fin.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda, relativo a concesión de subvención de 2.700 pesetas, a la viuda de un obrero municipal, doña Cándida Rodríguez Dupuis, para la continuación de los estudios de su hija.

Otro sobre desestimación de escrito de S. A. Fomento de Obras y Construcciones, contra el cobro de arbitrio de vallas, correspondiente al mes de noviembre pasado, así como que se le extienda los correspondientes a los demás meses hasta 31 de marzo último, fecha en que deben causar baja las mismas. Otro sobre aprobación de facturas de Calzados Segarra y Calzados Cabal, por importe de 1.263,35 y 7.194 pesetas respectivamente, por suministro de calzado para el personal del Matadero municipal.

De otras facturas de Lacazette, S. A., por importe de 756,95 pesetas por suministro de utensilios

para el Servicio Escolar de Alimentación en el Grupo Escolar del 3.º Distrito, y otra de Confeciones Aro, por el de 430 pesetas por suministro de cuatro batas azules para el personal del Laboratorio municipal, así como que en lo sucesivo se otorguen estas concesiones de suministro de vestuario, previa solicitud de ofertas, a quien convenga más a los intereses municipales.

Conceder en propiedad, en el Cementerio del Salvador, sepulturas, a don Adelino Pérez Granda, y doña Estefanía Alvarez Fernández, y un nicho, en el mismo, a doña María Luisa Gasch Rodríguez.

Aprobar informe de la Comisión de I. y Comercio, sobre petición del Sindicato Provincial de Ganadería, de cierre de tablajerías para descanso dominical, debiendo éste realizar por sí las diligencias precisas cerca de la Delegación de Trabajo, para la consecución de este fin.

Otros dos, de la misma Comisión, sobre concesión a doña Marina de Sádaba Hernández, de autorización para la venta de helados con carrillos, uno en P. de América y otro para el extrarradio y romerías de la ciudad, debiendo abonar la cantidad de quinientas pesetas por cada uno.

Someter a resolución del A. Pleno, el asunto relativo a instalación de casilleros para la correspondencia, en edificios.

Aprobar informe sobre aprobación de certificación única a favor del contratista don Faustino Granda, por importe de 17.838,35 pesetas, por rectificación de rasante en P. de la Sala, correspondiendo percibir a los técnicos municipales, en concepto de tres por ciento de dirección, la cantidad de 535,15 pesetas.

Aprobar informe de la Comisión de P. Urbana, sobre concesión a don Belarmino Cabal de la Huerta, del Servicio de Aguas, para su taller de marmolería, sito en P. de Lorenzo Rodríguez, en las condiciones fijadas por el señor Ingeniero municipal.

Otro, de la misma Comisión, sobre autorización al Sr. Ingeniero municipal para que encargue a persona competente la ejecución de los trabajos de reparación de la carretera de Olloniego a La Mortera, por el precio de 2.222 pesetas.

Aprobar informe de la Comisión de Transportes, sobre adquisición de la Casa Abundio Gascón, de un compresor de aire para los vehículos municipales, por el precio de 5.975 pesetas.

Aprobar y abonar recibo de la

Mutualidad de Transportistas de Asturias, por la póliza que ampara uno de los vehículos municipales, por importe de 637,20 pesetas, desde 7 de diciembre de 1954, a 7 de diciembre del actual.

Otro informe de la Comisión de Hacienda, relativo a anulación de recibos por el concepto de vallas, desde 1.º de febrero del actual, en que causó baja, por una en solar de la propiedad de don Juan Rivaya Llamedo.

Otro, de la misma, sobre devolución a la viuda del que fué cobrador del Servicio de Aguas, de la fianza constituida por su marido, don Agustín Antuña Díaz, de tres mil pesetas.

Otro relativo a aprobación del nuevo cuadro de contribuciones especiales, rectificado, de la calle de la Lila, que asciende a pesetas 149.723,01, y del cuadro de contribuciones especiales, también rectificado, por instalación de tubería general de aguas potables en La Ería de La Argañsa, que asciende a 36.546,40 pesetas.

Otro que se refiere a concesión a don Angel Menéndez y don Francisco de Saro Posada, de la reducción del noventa por ciento de los derechos de licencia de construcción de una casa en Fuente del Prado número 5, por estar acogida a los beneficios de exenciones tributarias, debiendo ingresar la cantidad de 4.854,48 por aquéllos.

Conceder en propiedad una sepultura en el Cementerio del Salvador, a doña Lucinda González Fernández.

Someter a estudio de la Comisión de Hacienda y señor Interventor, propuesta de adquisición de vehículos para el Servicio Municipal de Limpieza.

Dejar pendiente de resolución, asunto relativo a Iluminación de las calles de Alonso Quintanilla y Foncalada, y de la calle de Río San Pedro.

Aprobar informe de la Comisión de Transportes, sobre aprobación y pago de facturas de A. Matute, de Barcelona, importantes tres mil quinientas dieciséis pesetas y cinco mil doscientas noventa y tres pesetas, por suministro de doce sombrillas con sus soportes, para la Policía Municipal de Tráfico.

Aprobar informe de la Comisión de P. Urbana, relativo a concesión de licencia a don David Diego Caldevilla, para instalación de tubería general de aguas potables en la calle D—9.

Otro, de la misma Comisión, relativo a solicitud de la Compañía Telefónica, por parte de este Ayuntamiento, de la instalación

de un teléfono para el Taller de Fontanería y Almacenes Municipales, en la calle Quintana.

Otro, de aprobación del Proyecto de iluminación de la Avenida de Torrelavega, cuyo presupuesto asciende a 6.300 pesetas.

Otro, sobre aprobación de factura de la Sociedad Industrial Santa Bárbara, por importe de 2.354 pesetas, por diferencia de canon, de material pedido para las instalaciones del Matadero.

Otro, para facilitar a los vecinos de la Tenderina 30 metros cúbicos de grava, para reparación del camino de El Palais a Santa Ana de Abuli.

Otro, sobre aprobación de dos facturas de la Electra de Olloniego, por suministro de energía eléctrica, en los meses de enero y febrero, por importe de 1.779,50 pesetas y 1.779,50 pesetas, respectivamente.

Otro, sobre indemnización a don Eugenio Fernández Fernández, con la suma de 452,88 pesetas, por perjuicios en una finca de su propiedad, en Morcín, por la captación de aguas.

Autorizar al señor Ingeniero Municipal para la adquisición de 50 metros cúbicos de grava, para la reparación de un tramo en la carretera de Rubín.

Conceder licencia Municipal de construcción a don Julián León León, para construcción de una casa, en Cerdeño.

A don Aurelio Alonso Naves, para construir una bohardilla en una casa en construcción, en la calle B-12, Teatinos.

A don Angel Rodríguez González, para construir una casa en Las Baragañas, Buenavista.

A don Alfredo Blanco González, para ampliación de edificio destinado a Sanatorio, en Avenida P. Vinjoy.

A don Juan Matos Barrio, para mejora de una casa, en El Monico, San Lázaro.

A don Ovidio Viejo Viejo, para construir casa, en Olivares.

A don Alfredo Llana Suárez, para distribuir vivienda en una casa sita en la calle Fraternidad.

A don José Antuña García, para distribuir vivienda en una casa en la calle Lorenzo Rodríguez.

A don Fernando Díaz Alonso, para distribuir vivienda, de la planta entre cubiertas, en una casa en Fuente de la Plata.

A doña Carmen García Díaz, para construir casa, en El Sollón, Corredoria.

A doña Josefa Alvarez Alvarez, para elevar piso a una casa en la calle del Vasco, en Trubia.

A don Joaquín Fernández Díaz

Estébanez, para ampliar casa en Villafría, y

A don Rafael Díaz Fernández, para construir casa en La Rozona, Sograndio.

Autorizar la sustitución de la baldosa prevista en el Proyecto de renovación de aceras de la calle del General Elorza, según dictamen de la Comisión de P. Urbana, de 28 de abril último.

Conceder licencia Municipal a don Corsino Prendes Vigil Escalera, para construir en la Avenida de Galicia un edificio, para viviendas, de seis pisos y ático, con la bonificación del 90 por 100 de los derechos de la misma, por hallarse acogida a los beneficios de exenciones tributarias.

Rectificar acuerdo de esta Comisión Permanente, de 14 de abril último, respecto a la cantidad a satisfacer al Agente de Arbitrios, don Manuel Fernández Suárez, que será la de 9.552,24 pesetas y no la de 8.676,29 pesetas en que se había fijado.

Oviedo, 30 de junio de 1955.— El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde - Presidente, Ignacio Alonso de Nora Gómez.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Aprobar informe de la Comisión de Interior, sobre aprobación de liquidación de horas extraordinarias del mes de abril, del fontanero municipal, don José Campa Fernández, que importa 680,40 pesetas, y del oficial pavimentista, don Guillermo Vázquez, 276,32 pesetas.

Otro, relativo a aprobación de tres facturas de Javier Martín, por suministro de uniformes para ordenanzas, notificadores, e impermeables para guardas del Campo, por importe, respectivamente, de 19.500 pesetas, 2.925 pesetas y 9.450 pesetas.

Otro, sobre adquisición de una máquina de escribir para el señor Abogado consistorial, marca

"Hispano Olivetti", por el precio de 7.800 pesetas.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda, relativo a pago de recibo a la compañía de seguros "Plus Ultra", por la anualidad que comienza en mayo, por seguro contra incendios del Teatro Campoamor, que importa pesetas 29.213,55.

Otro, sobre aprobación de liquidación de las cuotas a abonar a la "Obra 18 de Julio", por asistencia médico sanatorial y farmacéutica a los funcionarios municipales, que importa 29.800 pesetas, del mes de marzo.

Otro, relativo a concesión a Degorburu y Compañía, S. L., del régimen de depósito doméstico de tueste y torrefacción de cafés, en P. de la Sala, número 9.

Otro, sobre aprobación de varias facturas, con motivo de suministro efectuados, por las elecciones municipales, de noviembre último, que importan, en junto, 12.104,55 pesetas.

Otro, sobre desestimación de escrito de las RR. MM. Siervas de Jesús, solicitando exención del pago de los derechos municipales de propiedad de dos sepulturas en el Cementerio de El Salvador.

Conceder en propiedad, sepulturas en el Cementerio de El Salvador a doña Rosalía Fernández González, Sres. Hijos de doña Concepción Alonso Cabal y doña Rosa Spínola Fernández, y un nicho a don Alfonso Secades Alonso.

Aprobar la certificación número tres del proyecto de construcción de escalinata de acceso a la iglesia de Tudela Veguín, a favor de don Celestino Casal Alvarez, por importe de 8.700 pesetas, y el presupuesto adicional por importe total de 21.160,30 pesetas, y encomendar la realización de las mismas al contratista precitado, por el precio de pesetas 19.747,21, así como que se efectúe en su día el pago, al mismo, previa justificación del pago, por éste, del impuesto de Derechos reales.

Que la Alcaldía interese del Tribunal Tutelar de Menores, si las ruinas del antiguo reformatorio, en la Tenderina, pueden ser inmediatamente demolidas.

Aprobar informes de la Comisión de Policía Urbana, respectivo a aprobación de la primera certificación de obras ejecutadas por don Laureano Alvarez Huerta, en la urbanización de la calle Jerónimo Ibrán, por importe de 84.451,94 pesetas.

Otro de Pérez de Avala, a fa-

vor de don Segundo Canga Cuervo, por el de 42.036,32 pesetas.

Y la única de la construcción de un lavadero abrevadero en el Humerón, la Manjosa, a favor de don José Vázquez Alvarez, por importe de 13.500 pesetas, así como también la liquidación de las obras de lavadero abrevadero en San Esteban de las Cruces, a favor del mismo, por importe de 16.293,66 pesetas, y también la primera certificación de obras ejecutadas por don Faustino Granda en la urbanización de la calle de Manuel Pedregal, por importe de 38.848,60 pesetas.

Denegar licencia municipal a don Julián Rodríguez, para elevar un piso en edificio en construcción en las calles C-16 y D-6.

Aprobar informe de la Comisión de P. Urbana, sobre aprobación de la certificación única de las obras de reparación del lavadero de La Fuentica, en Olloniego, que asciende a 6.696,45 pesetas.

Otro, sobre aprobación del Acta de recepción provisional de las obras de urbanización de la calle de P. de la Sala, ejecutadas por el contratista don Angel Albuerne.

Otro, sobre autorización a don Víctor Cabrero, para realizar por su cuenta, la reparación del camino de la Malatería, bajo la dirección de la Oficina Técnica Municipal.

Otro, sobre aprobación de factura de Elías Aguirre, importante 5.745 pesetas, por suministro de 38.300 kilos de leña, para el servicio de pavimentación de calles.

Otros dos, sobre aprobación de dos facturas de Hijos de Julio Fernández, S. L., importantes, respectivamente, 8.940 pesetas y 15.331,74 pesetas, por suministro de columnas de hierro para alumbrado.

Otro, sobre adquisición a Casa de Víctor Munitis, de Burgos, de un aparato microacústico, registrador de fugas de agua, por el precio de 5.500 pesetas.

Otro, sobre autorización a don Joaquín Crespo, para que realice los trabajos de reparación de camino que une la carretera con una cantera en Villamegil.

Trasladar el depósito y surtidor de gasolina para vehículos municipales, del Parque de Bomberos al Garage municipal.

Aprobar certificación número dos de obras ejecutadas por don Laureano Alvarez Huerta, en la construcción de nichos en el Cementerio de El Salvador, que asciende a 6.428,57 pesetas, y otra a favor del mismo, por importe

de 36.926,87 pesetas por construcción de 108 sepulturas, previo pago, en ambas de los derechos reales correspondientes.

Someter a estudio de la Comisión de Obras, expediente instado por don José Argüelles Cabal, y a la de Urbanismo, el instado por don Angel Cueto Truébano.

Incorporar a sus antecedentes, expediente instado por don Francisco Alvarez Iglesias, para elevar un piso a un edificio en Bendones, y que pase a estudio del señor Arquitecto y Comisión de Obras.

Adjudicar a don Manuel González Fernández la ejecución de las obras de pavimentación y mejora de la calle del G. Zubillaga, en el plazo de seis meses, por el precio de 246.141,20 pesetas, y devolver las fianzas provisionales a los demás licitadores, así como que en el plazo de diez días, constituya el adjudicatario la definitiva.

Conceder licencia municipal de construcción a don Joaquín Querol Oñate, para modificar obras de construcción de la casa número 41 de la calle Covadonga.

A don Joaquín Rodríguez Alvarez, para construir casa de tres pisos en Tenderina Alta.

A don Basilio Roza González, para construir casa de tres pisos en M. Degrain.

A don Pablo Iglesias López, para construir casa de planta baja en Cerdeño; y

A don José Secades, para construir casa de planta baja en Cerdeño.

Denegar licencia municipal solicitada por don Mario Cueto y don Enrique Llano, para construir casa de planta baja y tres pisos en la calle B-12, Teatinos.

Aprobar las siguientes facturas:

Almacenes Lacazette, material bomberos, 155,10 pesetas.

Al mismo, idem T. Campoamor, 100 pesetas.

Al mismo idem, talleres, 946,25 pesetas.

Al mismo, idem Consistoriales, 435,11 pesetas.

Al mismo, idem almacén, pesetas 307,71.

Al mismo idem calles, 411,90 pesetas.

Al mismo, idem oficina técnica, 70,35 pesetas.

Al mismo, idem bomberos, 77 pesetas.

Al mismo, idem escuelas, 103,70 pesetas.

Al mismo, idem talleres, 134,10 pesetas.

Al mismo, idem cementerio, 82,25 pesetas.

Al mismo, idem depósito agua, 888,90 pesetas.

Al mismo, idem limpieza, pesetas 444,26.

Al mismo, alumbrado público, 712 pesetas.

Al mismo idem aguas, 107,70 pesetas.

Al mismo idem limpieza, 138,05 pesetas.

Al mismo, idem edificios, 210,50 pesetas.

Al mismo, idem Consistoriales, 82,55 pesetas.

Al mismo, idem talleres, 215,48 pesetas.

Al mismo, idem matadero, pesetas 78,32.

Al mismo, idem cementerio, 135 pesetas.

Al mismo, idem escuelas, 72,30 pesetas.

Al mismo, idem, 76,70 pesetas.

Al mismo, idem almacenes, pesetas 352,40.

Al mismo, idem matadero, pesetas 849,23.

Al mismo, idem escuelas, 215,50 pesetas.

Al mismo, idem, 442,75 pesetas.

Al mismo, idem Consistoriales, 284,75 pesetas.

Al mismo, idem aguas, 73,25 pesetas.

Al mismo, idem talleres, 164,45 pesetas.

Al mismo, idem Campo San Francisco, 6,15 pesetas.

(Continuará.)

DE RIOSA

Edicto sobre hallazgo de una yegua

Habiendo sido hallada en este concejo, una yegua de dueño desconocido y causando daño en propiedades y puesta la misma a disposición de esta Alcaldía, por medio del presente edicto se hace saber a quien pudiera ser propietario de la misma y acredite este extremo, que durante el plazo de quince días puede pasar a recoger dicho animal, previo pago de los gastos de custodia causados y demás originados.

La referida yegua tiene las señas siguientes:

Alzada un metro con treinta y cinco centímetros.

Color, rojo avellana, calzada de una pata de atrás, y desherrada, con cola y crin largas.

Pasado el plazo sin que aparezca el dueño de la misma, se procederá a la subasta del expresado animal.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera ser propietario de dicha yegua.

Riosa, 30 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA, ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

OTERO SUAREZ, Antonio, de treinta y tres años, soltero, barrrenista, hijo de Manuel y Carmen, natural de Mostales, vecino de Calamocas (León) y ausente en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Avilés, con el fin de constituirse en prisión en causa que se le sigue por delito de apropiación indebida y estafa, con el número trescientos treinta de mil novecientos cincuenta y cuatro.

OMAR GARCIA VALVIDARES, Celestino, de veintiocho años de edad, peón, casado, hijo de Adolfo y de Julia, natural de Ciaño, Santana, en este partido y vecino que fué de Bilbao, con domicilio en Rivera de Deusto, número cuarenta y cinco, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fué decretada en el sumario número setenta y dos de mil novecientos cincuenta y cinco, sobre abandono de familia.

SUAREZ, José Ramón, de veintidós años, soltero, empleado de almacén, domiciliado últimamente en Oviedo, Argañosa, noventa y ocho, primero, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de prestar declaración en el sumario que contra el mismo se instruye con el número ciento dieciocho del corriente año, por apropiación indebida.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel, hijo de José Antonio y de Arcadia, natural de Tol, Castropol, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, República Argentina, Callao, 515, sujeto a expediente por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pravia, ante el Juez instructor, don Lorenzo Saralegui Martín, con destino en la citada Caja de Recluta.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PROAZA

ANUNCIO

El Cabildo Sindical en reunión celebrada el día 27 del actual, acordó convocar a la totalidad de los labradores y ganaderos de este municipio y del agregado de Santo Adriano, para la reunión de la Asamblea Plenaria de esta Entidad que se celebrará en la Casa Social el día 29 de diciembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y a las trece, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.

2.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1956.

3.º Fórmula de exacción de cuotas.

4.º Plan de acción para el próximo ejercicio.

5.º Asuntos varios.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos la máxima puntualidad y asistencia.

En proaza, a 29 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

ANUNCIO DE EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro ordinaria número 5.969, adscrita a nuestra Sucursal de Avilés y abierta a nombre de don Francisco Pérez Alonso, se advierte al público en general que, si pasados quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no se presenta reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por lo tanto, anulado el original.

Oviedo, 5 de diciembre de 1955. La Dirección.